

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. CLK-DOP-FISM-IR-12/2022.

En la ciudad de CALKINI, CAMPECHE, siendo las 10:50 horas del día 30 DE JUNIO DE 2022, se reunieron en la Oficina DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL del MUNICIPIO DE CALKINI, ubicadas en LA CALLE 23 S/N ENTRE 20 Y 18, COLONIA KUKIAS, las personas cuyos nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

- ING. RICARDO MACIÁN SORIANO NUCEDA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL.
- PROFR. JOSÉ RAFAEL DE SAN JUAN EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA.

POR EL CONTRATISTA: OSCAR IVAN CASTELLANOS BERZUNZA.

- C. OSCAR IVAN CASTELLANOS BERZUNZA. ADMINISTRADOR UNICO.
- C. ARQ. LUIS FERNANDO REYES PINTO. SUPERINTENDENTE DE OBRA.

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA del contrato, el FINIQUITO de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato: CLK-DOP-FISM-IR-12/2022.

Fecha de formalización: 03 DE JUNIO DE 2022.

Objeto del Contrato: REHABILITACION CON CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE QUINCE ENTRE CALLE VEINTIDOS Y CALLE DIECISIETE BARRIO SAN LUIS OBISPO DE LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI

Monto original del contrato: \$ 1, 963,831.38 (SON: UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 38 /100 M.N. IVA INCLUIDO).

Plazo de ejecución contractual: 60 DÍAS NATURALES.

Fecha de inicio según contrato: 6 DE JUNIO DE 2022.

Fecha de terminación según contrato: 04 DE AGOSTO DE 2022.



III.- Modificaciones.

Aumento o disminución de: NO APLICA.

Monto modificado: \$ NO APLICA

Porcentaje de modificación: NO APLICA

Monto real ejercido (1): \$ 1,963,331.33 (SON: UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 33 /100 M.N., IVA INCLUIDO).

Monto pagado por ajuste de costos (2): NO APLICA.

Monto total ejercido (1+2): \$ 1,963,331.33 (SON: UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 33 /100 M.N., IVA INCLUIDO).

Fecha de inicio real: 6 DE JUNIO DE 2022.

Ampliación o reducción de plazo:

Según convenio(s): NO APLICA.

Plazo de ejecución modificado: NO APLICA

Porcentaje de modificación: NO APLICA

Fecha de terminación modificada: NO APLICA.

Fecha de terminación real: 24 DE JUNIO DE 2022.

Plazo de ejecución real: 19 DÍAS NATURALES.

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
		DEL		AL			
UNICA FINIQUITO	27 /JUNIO / 2022	DEL	06 DE JUNIO DE 2022	AL	24 DE JUNIO DE 2022	\$1,692,958.09	\$1,692,958.09
						TOTAL	\$1,692,958.09



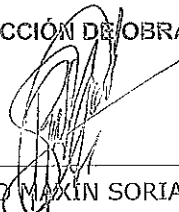
**IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.**

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recapción Física de este contrato, la fianza No. 22A26766 expedida por DORAMIA INSTITUCION DE GARANTIAS, S. A. para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el Superintendente de Construcción, C. ABOG. LUIS FERNANDO REYES PINTO a nombre y representación de LA EMPRESA OSCAR IVAN CASTELLANOS BERZUNZA manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número CLK-DOF-FISM-IR-12/2022, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 11:10 horas del día 30 DE JUNIO DE 2022, en la Cd. de CALKINI, CAMPECHE, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

**POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALKINI**

  
\_\_\_\_\_  
ING. RICARDO MAXÍN SORIANO NOCEDA  
DIRECTOR O.P.D.U Y T

  
\_\_\_\_\_  
PROFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC  
RESIDENTE DE OBRA

**POR EL CONTRATISTA.**

  
\_\_\_\_\_  
C. OSCAR IVAN CASTELLANOS BERZUNZA  
ADMINISTRADOR UNICO

  
\_\_\_\_\_  
C. ING. LUIS FERNANDO REYES PINTO  
SUPERINTENDENTE DE OBRA